



**SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO**

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
14 NOV. 2012 Fecha: Hora: 09:44

RECEPCION

DECRETO N° 2142.-I

LAJA, 28 de junio de 2012.

VISTOS:

- 1.-Acuerdo N°92 Sesión concejo N°23 del 27 de junio de 2011.
- 2.-D.A. N° 3817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 Sesión de concejo N° 48 de fecha 07/12/2011;
- 3.-Disponibilidad presupuestaria 2011;
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con espacio físico para el funcionamiento de la atención de público.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRATESE**, con fecha 30 de junio de 2012 el arrendamiento de inmueble entre la Ilustre Municipalidad de Laja y don Oscar Soto González, C.I.N° [REDACTED] para el funcionamiento de oficinas municipales en el primer piso número seis y segundo piso número ocho y nueve del inmueble ubicado en Balmaceda N° 280, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), mensual y cuya vigencia será a partir del 30 de junio de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2012.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, la obligación por parte de la Municipalidad de Laja de pagar el consumo de energía eléctrica de los siguientes servicios N°94086074-A (medidor que corresponde al local N° seis del primer piso) y servicio N° 8707544-A (49550), que corresponde a los locales N° ocho y nueve del segundo piso interior)
- 3.- **CANCELESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

- VFT/KSM/PMP/cmi *28.06.12.
DISTRIBUCION:
- Administración y Finanzas
 - Control Interno
 - Adquisiciones
 - Secplan
 - Dom
 - Archivo SSMM/

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal